SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FLORES OCAS RAYMUNDO
Título Habilitante:	17-TAM/P-MAD-A-184-09
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1277-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan:	02/11/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	196.26
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 01/03/2010, Término: 01/03/2010

Nro Res. Inicio PAU:	196-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	431-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.26U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Huberodendron swietenioides | Achihua*		21.81	7.009

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma macrocarpon* | *Pumaquiro*		19.9	19.9	17.98	90,4%	90,4%
2	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		30.75	30.75	17.74	57,7%	57,7%
3	*Couratari guianensis* | *Misa*		17.94	13.527	8.4	62,1%	46,8%

Fuente: Resolución N° 431-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 14:19:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.